

Fianza provisional: 240.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de licitación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C Subgrupo 2 y 4 Categoría b.

El poder para licitar podrá ser bastanteadado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

D en nombre propio o en representación de), con domicilio en y N.I.F. n° en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de la 1ª fase de construcción de un almacén municipal en la C/ Colón, s/n. de esa población, y a cuyos efectos hogo constar:

1º) Ofrezco realizar la obra por el precio de ptas. que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2º) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3º) Acepta incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición Económica para tomar parte en el Concurso para Contratar la realización de las obras de la Primera Fase de Construcción de un Almacén Municipal en la C/ Colón, s/n. de Polas de la Frontera.

El número 2 llevará el texto: Documentación Administrativa que contendrá las documentos relacionados en la base 18 del Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en las Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva y de la Junta de Andalucía de lunes a viernes, ambas inclusivas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actas de la Casa Consistorial; a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palos de la Frontera, 28 de septiembre de 1993.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3322/93).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 4.3.93 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la nave de propiedad municipal sita en Avda. Gibrleón s/n. se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia la subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. Enajenación de la nave de propiedad municipal sita en Avda. Gibrleón s/n, con una superficie de 672 m².

Tipo de licitación. Cincuenta millones (50.000.000), al alza. Fianza provisional y definitiva. Un millón (1.000.000), y la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos. De cuenta del adjudicatario todos los gastos concernientes a la subasta y o la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones. En la tesorería Municipal de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación a este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en sobre cerrado y/o lacrado,

con el título. «Proposición para tomar parte en la Subasta Pública de la Nave sita en Avda. Gibrleón s/n, convocada por el Ayuntamiento de Cartaya», debiendo asimismo, incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. En el Salón de Actas del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación.

MODELO DE PROPOSICION

«D mayor de edad, con D.N.I. n° y con domicilio en en nombre propio o en presentación de como acredita por a la vista de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n° comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de con arreglo al Pliego de Condiciones económico-administrativas, que acepto en su integridad.

Lugar, Fecha y Firma

Cartaya, 17 de agosto de 1993.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 3337/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24.9.93 aprobó el proyecto de ejecución de una vivienda unifamiliar en la parcela 8-B de Huerta Monteja, redactado por el arquitecta D. Francisco Ramírez Quintero; así como el Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta de la citada obra: exponiéndose al público por plazo de 15 y 8 días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública; la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o pliego de condiciones.

Objeto. Una realización mediante subasta en procedimiento abierto de la obra de construcción de la ya mencionada vivienda con arreglo al proyecto y al pliego de condiciones.

Tipo. Asciede el presupuesto de contrata a 7.151.377 pts. IVA incluido pudiendo ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento todas los días laborables durante las horas de oficina.

Fianzas provisional y definitiva. Se establecen en el 2% y 4%, respectivamente, del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D con domicilio en C.P. y D.N.I., n° expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia n° de fecha tomo parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de letra y número IVA incluido, con arreglo al proyecto técnica y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

Los documentos que deben presentar los licitadores son los contenidos en la condición 16,2 del Pliego.

Cartaya, 5 de octubre de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las normas particulares de electricidad a la empresa Servicios Municipalizados de Agua, Electricidad y Saneamiento de Cádiz.

ANTECEDENTES DE HECHO

Los Servicios Municipalizados de Agua, electricidad y Saneamiento de Cádiz, solicitaron con fecha 25 de mayo de 1989, la aprobación de las Normas Particulares de Electricidad de dicha empresa al amparo de la legislación vigente y en concreto del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación y del Reglamento sobre acometidas eléctricas.

El anteproyecto de dichas normas, fue remitido para alegaciones con fecha 30 de marzo de 1989, al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, Colegio Oficial de Arquitectos, Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Asociación de Instaladores Electricistas de Cádiz.

Con fecha 3 de julio de 1991 se volvió a remitir el citado anteproyecto de normas, reformado, a los Colegios Oficiales relacionados anteriormente así como a la Delegación de Consumo de Cádiz, Asociación de Amas de Casa, Asociación de Consumidores A.C.U.C. la defensa y Asociación de Consumidores de Cádiz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para aprobar las citadas Normas de conformidad con lo establecido en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril (B.O.E. núm. 139, de 11 de junio de 1981) y 4164/1982, de 29 de diciembre (B.O.E. núm. 62, de 14 de marzo de 1983) sobre traspaso de competencias y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (B.O.J.A. núm. 63, de 28 de julio de 1990) y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda (B.O.J.A. núm. 1, de 8 de enero de 1991).

Las Normas particulares de Empresas distribuidoras de energía eléctrica están previstas en el artículo 18 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre (B.O.E. de 9 de octubre de 1973); artículo 49 del Reglamento sobre acometidas eléctricas, aprobado por Real Decreto 2943/1982, de 15 de octubre (B.O.E. núm. 312, de 29 de diciembre de 1982) y artículo 79 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre (B.O.E. núm. 288, de 1 de diciembre de 1982).

Vistos los anteriores Reglamentos y considerando que las

RESUELVE:

Autorizar a los Servicios Municipalizados de Agua, Electricidad y Saneamiento de Cádiz, para que, en el ámbito de su zona de distribución, sean de aplicación específica las Normas Particulares de Electricidad de dicha Empresa que como Anexo a la presente Resolución de publican.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1992.- El Director General, Julio Alba Riesco.

Ver Anexo en fátículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 320/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber:

que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, derivado del P.E. Leopoldo núm. 40.113, que a continuación se indica; Nombre: «Esther», número de expediente: 40.113; recurso solicitado: Recurso de la Sección C), (rocas ornamentales), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 122 cuadrículas; término municipal afectada: Vélez Blanco; Solicitante: D. Leopoldo Díez Contó. Domicilio: C/ Alcalde Manuel Alberolo n.º 11, 1.º. 03660. Novelda (Alicante).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 26 de febrero de 1992.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravía de expediente. (PP. 2832/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.981.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 10515/91, constituido por Cálculo y Tratamiento de la Información, S.A. y a disposición de AMA.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legi-

timo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 14 de septiembre de 1993:— El Delegada, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada el día 29 de septiembre de 1993, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial P-4 del municipio de Almuñécar, promovida por el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) (2430) (PP. 3110/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993

Almuñécar. Modificación Puntual Plan Parcial P-4 del P.G.O.U., promovido por el Ayuntamiento. Ref.: 2.430.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial P-4 del P.G.O.U. de Almuñécar, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 17 de junio de 1993 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el artº 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1993 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el artº 11 del Decreto 194/1993 en relación con el artº 118 b) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo.

Segundo. El Ayuntamiento deberá apartar la documentación escrita y gráfica que cumplimente y defina los siguientes aspectos:

a) Los «espacios libres de uso público» generados por el incremento del número de viviendas deberán grafiorse según las prescripciones del Reglamento de Planeamiento.

b) En la Ordenanza R-5 se definirá la ocupación en plonto en parcela neta.

c) El equipamiento social procedente del primitivo Plan Parcial así como el que genera la modificación se situarán bajo el sistema general o acogiéndose a la compatibilidad de usos de la Ordenanza R-7, opartándose la documentación gráfica (planta y sección) que lo defina.

d) Se hará constar que en los excesos de aprovechamiento que pudieren producirse respecto al medio establecido en el Plan General de Ordenación Urbana para el resto del SUP se estará a lo dispuesto en el artº 46 b) del Reglamento de Planeamiento.

Tercero. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y se notificará al Ayuntamiento de Almuñécar e interesados».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunicará previamente a la Comisión Provincial de

Urbanismo según lo establecido en el artº 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.

Granada, 30 de septiembre de 1993.— El Secretario, Olvido Pérez Vera. Vº. Bº. El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada dictadas por el Director General de Transportes en expedientes de sanción a la legislación reguladora de los transportes terrestres incoados a lo empresa Tomás Marín Amat.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), por haber resultado desconocido en su domicilio (Hábitat, 7, Sevilla), se notifica a la Empresa Tomás Marín Amat, titular de la Concesión V-2836:JA-281-AL «Almería-Norías de Daza por las Marinas», que se hacen públicas y se tendrán por notificadas las Resoluciones recaídas en los expedientes citados y cuyo contenido se detalla, pudiendo interponer contra los mismos Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

EDICTO DE NOTIFICACION A LA EMPRESA TOMAS MARIN AMAT

Nº Expediente: AL-12475-V/90
Concepto: Prohib. Tráfico
Naturaleza: Alzada
Importe: 50.000

Nº Expediente: AL-12360-O-90
Concepto: Exceso Viojeros
Naturaleza: Alzada
Importe: 40.000

Nº Expediente: AL-00771-V-91
Concepto: Prohibido Fumar
Naturaleza: Alzada
Importe: 5.000

Nº Expediente: AL-00769-V-91
Concepto: Libro Reclamaciones
Naturaleza: Alzada
Importe: 50.000

Matrículas Sancionadas:
B-896.878
M-932.208

Almería, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Patio del Antiguo Convento de San Acasio en Sevilla, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Patio del Antiguo Convento de San Acasio en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor del Patio del Antiguo Convento de San Acasio en Sevilla, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por

su entorno de protección, que corresponde a las parcelas que en anexo se publico y que son las siguientes:

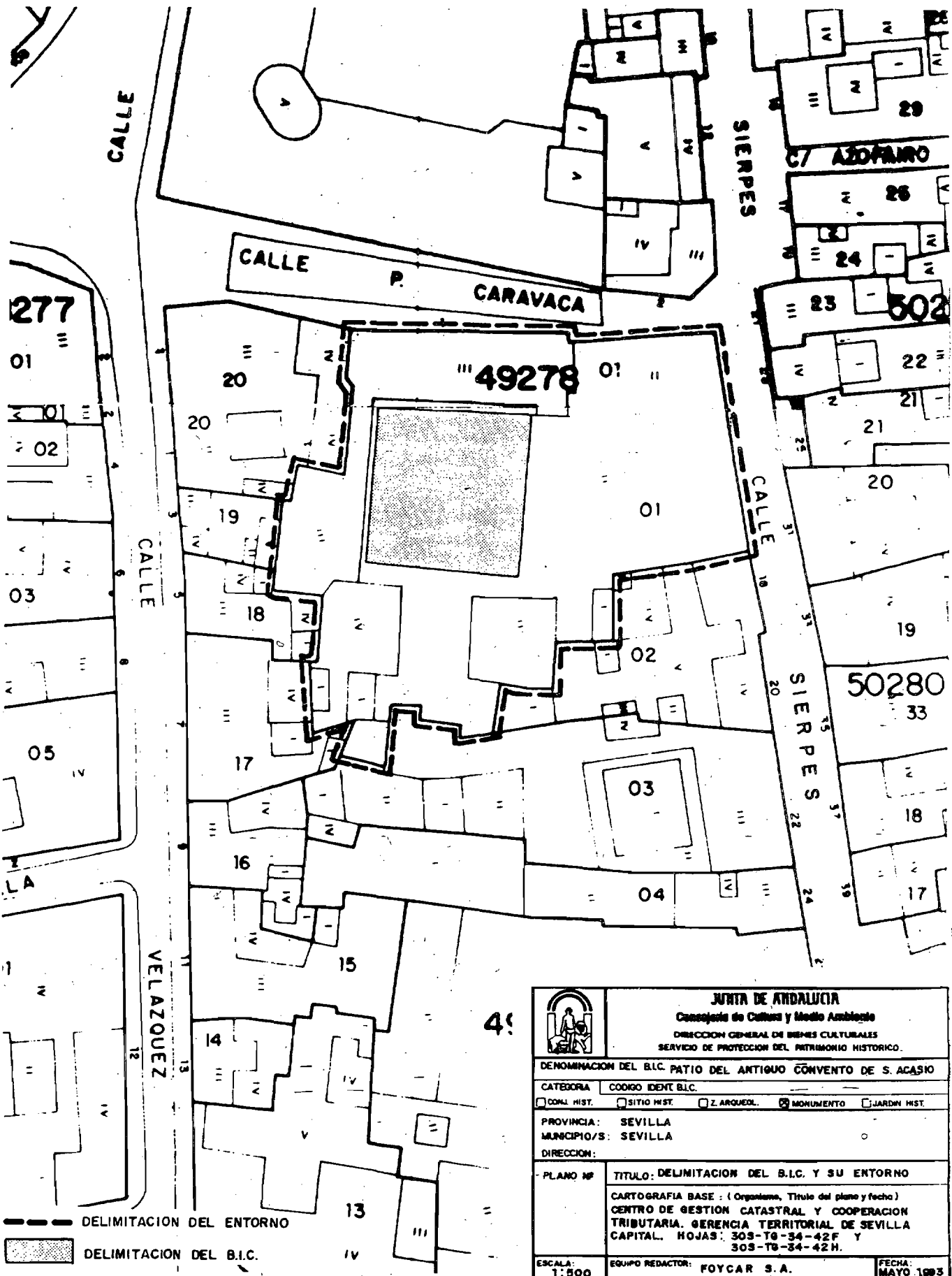
El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural del Patio del Antiguo Convento de San Acasio, comprende los espacios y edificación que se encuentran dentro de la parcela catastral 01, manzana 49278 cuyo proceso da hacia la c/ Caravaca n° 1.

Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, o cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico C/ Levías n° 27, planta 1ª, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla de once a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley antes citada.

Sevilla, 29 de septiembre de 1993.- El Director General,
José Guirao Cabrera.



277

CALLE P. CARAVACA

SIERPES

C/ AZOFARRO


49278

502

50280

49

--- DELIMITACION DEL ENTORNO
 [Shaded Box] DELIMITACION DEL B.I.C.

 <p>JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO.</p>	
DENOMINACION DEL B.I.C. PATIO DEL ANTIGUO CONVENTO DE S. ACASIO	
CATEGORIA	CODIGO IDENT B.I.C.
<input type="checkbox"/> DONAL. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input checked="" type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA: SEVILLA	
MUNICIPIO/S: SEVILLA	
DIRECCION:	
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO
CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Titulo del plano y fecha) CENTRO DE GESTION CATASRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA. GERENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA CAPITAL. HOJAS: 303-T8-34-42F Y 303-T8-34-42H.	
ESCALA: 1:500	EQUIPO REDACTOR: FOYCAR S.A.
FECHA: MAYO 1993	

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de Cartuja, en Cazalla de la Sierra (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Cartuja de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

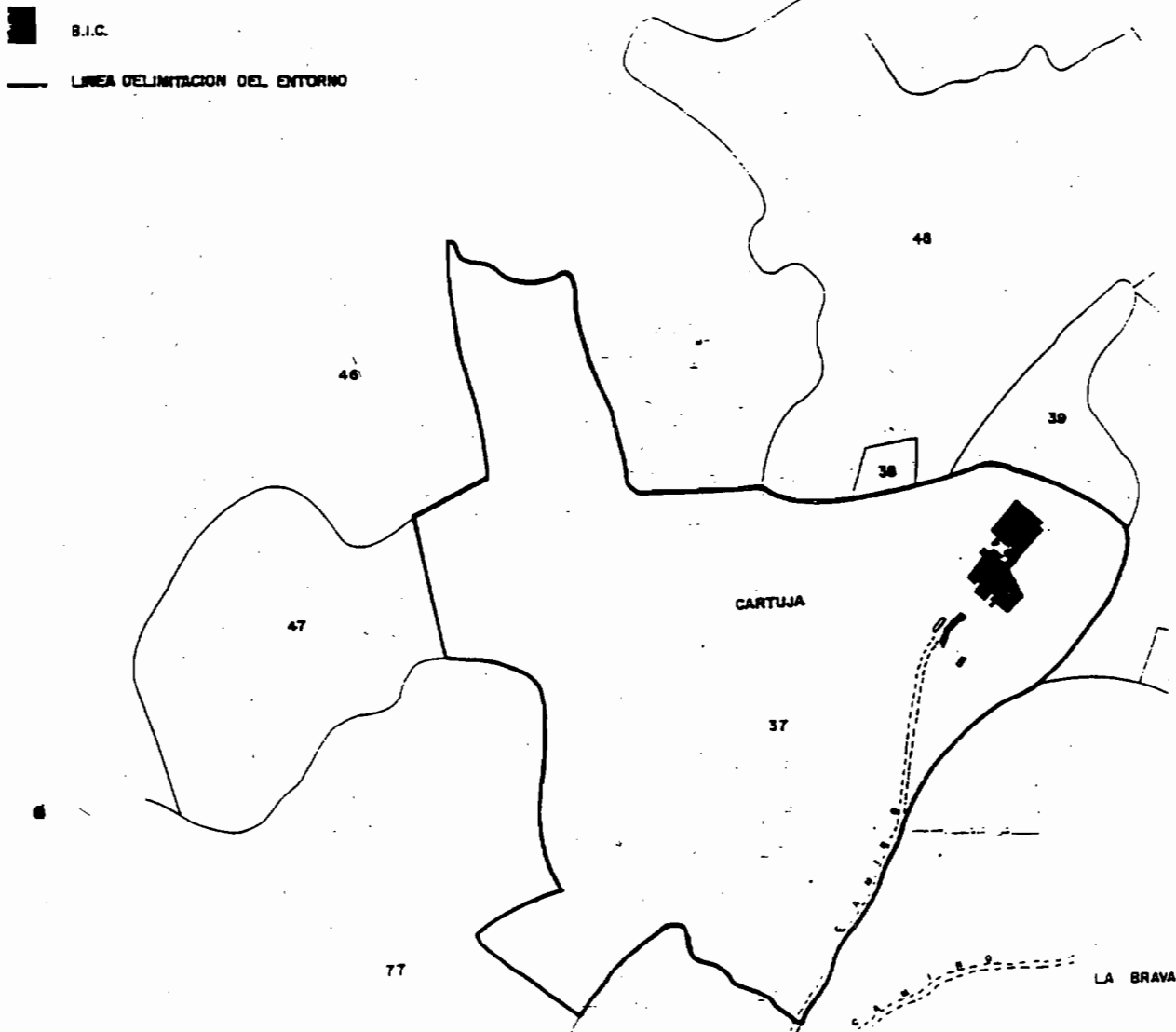
Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Cartuja, en Cazalla de la Sierra en Sevilla se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección que corresponde a las parcelas que en anexo se publica y que son las siguientes:


El entorno afectado está determinado por los límites de la finca de la Cartuja que aparece en las hojas 2 y 3 del Plano Parcelario de Cazalla de la Sierra, e con el nº 37 Arco de Inspección Rústica, Gerencia Territorial de Sevilla, provincia 21.1.90.

Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico C/ Levies nº 27, planta 1ª, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla de once a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley antes citada.

Sevilla, 29 de septiembre de 1993.- El Director General,
José Guirao Cabrera.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejo de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
DENOMINACIÓN DEL B.I.C. IGLESIA DE CIGALLA DE LA SIERRA	
CATEGORÍA	CODIGO IDENT. B.I.C.
<input type="checkbox"/> OBRA HIST.	<input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input checked="" type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.
PROVINCIA: SEVILLA	
MUNICIPIO/S: CIGALLA DE LA SIERRA	
DIRECCIÓN:	
PLANO Nº	TÍTULO: DELIMITACIÓN DEL B.I.C. Y SU ENTORNO
	CARTOGRAFÍA BASE: (Origen, Título del plano y fecha)
ESCALA: 1:5000	EQUIPO REDACTOR:
	FECHA: Julio 1990

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las resoluciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de la dispuesta en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio). Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2). R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3). Reglamento (CEE) n° 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (DOCE 31.12.85).

(4). Reglamento (CEE) n° 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (DOCE 31.12.85).

(5). Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7). Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991 y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen reglas de aplicación.

(8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9). TPC. Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10) RD. de 24 de septiembre, 1985 núm. 2312/85 (M° de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías Perecederas. (BOE 13.12.1985).

(11). RD. 14 noviembre 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22.2.92).

(13). O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (BOE de 7.4.1992).

(14). R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Madrid, 13 de octubre de 1993.— El Secretario General Técnico, Francisco Peyrá Díaz.

Sancionado: Autosur

Ultimo domicilio conocido: Pque. Infantas, Ed. Beatriz, Bajo 3. 18006 Granada

Expediente: M-06377/92

Infracción: Establecer servicio regular de viajeros sin autorización.

Preceptos infringidos: Art. 140a-70(1), 197a-165(2) y 143(1)

Sanción: 250.000

RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de los laudos arbitrales en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Estas resoluciones tendrán los efectos previstos en la Ley 36/88 de Arbitraje (BOE 7.12.88). Contra ellos únicamente podrá interponerse recurso de revisión (art. 37) y recurso de anulación (art. 45 y s.s.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre 1993.— El Secretario General Técnico, Francisco Peyrá Díaz.

ANEXO I

Denunciado: Rudiasa (Ruiz Distribución y Almacenamiento, S.A.)
Ultimo domicilio conocida: Córdoba, Nave n° 10-15. 18210 Peligras (Granada)

Contenido del Laudo Arbitral: Incumplimiento de varios contratos de transporte por falta de paga. Debe abonar a Transportes Pérez Rivas, S.L., la cantidad de 450.119 pts.

AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO. (PP. 911/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 5 de febrero de 1993, el Plan Parcial U-8 que se sitúa junto a los Institutos, Pabellón Cubierto y Parque de Bomberos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en la Unidad de Obras para realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años, las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en el Plan Parcial por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Baza, 16 de marzo de 1993.— El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO sobre toma de conocimiento del avance del Plan Especial del sector 3 del Parque Temático del Futuro. (PP. 2297/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de junio de 1993 tomó conocimiento del Avance del Plan Especial del Sector 3 del Parque Temático del Futuro, definido en el Plan Especial de la Cartuja y su Entorno.

Durante el plazo de 30 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía quedará el expediente a disposición de cuantos quieran consultarlo, en el Negociado de Planeamiento y Normalización de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Caracala Tres de la Isla de la Cartuja, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de junio de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2371/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace Saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería en el Polígono 14, Huerto de la Salud-La Pedriza, de la U.A.-52 del PERI de La Chonca.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 21 de julio de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2888/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó aprobar el proyecto de «Modificación de elementos del Plan Parcial Zona de Servicios (Sector Sur), redactado por el Arquitecto Don-Pablo Cerezo Arillo.

Dicha proyecto con el expediente de su razón, se someten a información pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o efectos de reclamaciones.

Estepona, 15 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 3104/93).

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1993, la Modificación Puntual del Plan General de 1970 para la Ordenación del área comprendida entre la Carretera a Matalascañas C.C. 442, y la antigua Carretera al Porador de Mozogón, se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Francisco Díez Olivares.

AYUNTAMIENTO DE RONDA

EDICTO. (PP. 3108/93).

Juan Fraile Contón, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 1993, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada, promovida por D. Rafael Marín Tenorio, referido a una actuación en Suelo Urbano en el Anejo de las Pradas del Término Municipal de Ronda.

Segundo. Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en el Diario «Sur» de Málaga por plazo de quince días, y se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, pudiendo ser examinada por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan.

Ronda, 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO sobre modificación anexo 1 de bases de una plaza de Delineante (PP. 3148/93).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó, por unanimidad, modificar el Anexo 1 de las Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ilte. Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 96 de 4 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 223, de 27 de septiembre de 1993, en el sentido de suprimir del citado Anexo la valoración de los 0'5 puntos que se otorgaban por residencia en el Municipio.

Palma del Río, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO sobre modificación anexo 1 de bases de una plaza de Técnico de la Oficina de Desarrollo. (PP. 3149/93).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó, por unanimidad, modificar el Anexo 1 de las Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Oficina de Desarrollo, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ilte. Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 100 de 16 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 224, de 28 de septiembre de 1993, en el sentido de suprimir del citado Anexo la valoración de los 0'5 puntos que se otorgaban por residencia en el Municipio.

Palma del Río, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO sobre modificación anexo 1 de bases de una plaza de Informático. (PP. 3150/93).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó, por unanimidad, modificar el Anexo 1 de las Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Informático, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ilte. Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 100 de 16 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 224, de 28 de septiembre de 1993, en el sentido de